



# Resolución Ministerial

Lima, 23 de ENERO del 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 635-2016/MINSA, de fecha 25 de agosto de 2016, se designó a la señora Rocío Cathia Casildo Canedo, en el cargo de Directora General, Nivel F-5, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, de fecha 10 de marzo de 2017, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, se asignó, entre otros, a la señora Rocío Cathia Casildo Canedo, las funciones de Directora General de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada por la citada profesional y designar en su reemplazo al médico cirujano José Alberto Castro Quiroz;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar, la renuncia formulada por la señora **Rocío Cathia Casildo Canedo**, a la designación y asignación de funciones efectuadas mediante Resoluciones Ministeriales N°s. 635-2016/MINSA y 155-2017/MINSA, respectivamente, dándosele las gracias por los servicios prestados.



R. ESPINO



ANTARIMAMA C.



J. TRUJILLO



Artículo 2º.- Designar al médico cirujano **José Alberto Castro Quiroz**, en el cargo de Director General (CAP – P N° 226), Nivel F-5, de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



J. TRUJILLO B.

**ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS**  
Ministro de Salud



M. ATARAZA G.